



INFORMACION DE LA-SIP N°1096 /82

COMUNICADO DEL COMITE MILITAR

El Comité Militar dió a conocer hoy el siguiente comunicado oficial:

"ANTE LA INFORMACION PERIODISTICA QUE SE REFIERE AL LIBRAMIENTO DE CHEQUES A FAVOR DE EMPRESAS BRITANICAS, EFECTUADO ENTRE EL 6 DE MAYO Y EL 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS ISLAS MALVINAS, EL COMITE MILITAR COMUNICA:

- 1º) LA EMISION DE LOS CITADOS CHEQUES CONTRA LA CUENTA CORRIENTE OFICIAL ABIERTA EN EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA FUE AUTORIZADA A EFECTOS DE SOLVENTAR ADQUISICIONES DE DIVERSA INDOLE QUE DEBIO CONCRETAR EL GOBIERNO MILITAR DE ESAS ISLAS.
- 2º) LOS GASTOS REALIZADOS, INTERVENIDOS POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, FUERON SIEMPRE CONCRETADOS EN CUMPLIMIENTO DE EXPRESAS DIRECTIVAS DEL COMITE MILITAR Y AJUSTADOS A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES DE APLICACION EN LA MATERIA.
- 3º) LAS RENDICIONES DE CUENTAS POR EL EMPLEO DE LOS FONDOS, FUERON ELEVADAS MENSUALMENTE POR EL GOBIERNO MILITAR DE LAS ISLAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.
- 4º) PARA LA EMISION DE CHEQUES DE LA CUENTA CORRIENTE OFICIAL, SE REGISTRARON HASTA CINCO FIRMAS DE PERSONAL MILITAR SUPERIOR, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO OFICIAL DE PAGOS.
- 5º) LOS PAGOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO MILITAR DE LAS ISLAS, EN NODO ALGUNO FUERON "...OPERACIONES FINANCIERAS". SOLAMENTE SE LIMITO A CUMPLIR CON SU DEBER DE PAGAR, EN MONEDA ARGENTINA, TODO BIEN O SERVICIO QUE ADQUIRIÓ, ARRENDÓ O REQUIZÓ, Y TODO DAÑO O PERJUICIO QUE ESTIMÓ DE SU RESPONSABILIDAD, YA QUE NO SE CONSIDERÓ HONROSO NI LEGÍTIMO PARA LA REPÚBLICA RECURRIR AL DESPOJO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES, RESIDENTES EN TERRITORIO ARGENTINO."

BUENOS AIRES, 14 de septiembre de 1982.


DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA